

VIII TRAIL LOS CORTADOS

“ruta de los infiernos”

El “VII Trail Los Cortados” es una prueba organizada por el club deportivo Entrecortados y el Excelentísimo Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga. Se celebrará el día 4 de Junio de 2023, con salida y meta en la localidad de Cabezón de Pisuerga.

Artículo 1. Modalidades.

- Trail largo: distancia 19.5 km con un desnivel +798 metros
- Trail corto: distancia 13 km con un desnivel de +560 metros.
- Ruta Nordic Walking: distancia 13 km con un desnivel de +560 metros

Artículo 2. Hora y lugar.

- Salida conjunta a las 9:00 horas del Frotón municipal.

Artículo 3. Inscripción.

Plazo de inscripción : hasta el 1 de junio a las 15:00h o hasta agotar dorsales

NO SE PERMITIRÁN INSCRIPCIONES NI CAMBIOS DE MODALIDAD EL DÍA DE LA PRUEBA

Cómo inscribirse:

- Internet: Rellenando la ficha a través de www.runvasport.es
- Incidencias: carreras.org@gmail.com o entrecortadoscabezon@gmail.com

REGLAMENTO: *CORRERA A CARGO DEL* C.D.ENTRECORTADOS CABEZÓN y C.D. SPRINT SPORT

Límite máximo de Participantes:

- 150 inscritos en el Trail largo
- 150 inscritos en el Trail corto
- 50 inscritos en el Nordic Walking

Artículo 4. Precio.

- 14€ Trail largo 19.5 km
- 12€ Trail corto 13 km
- 8€ Ruta Nordic Walking 13 km

Artículo 5. Categorías y Premios.

TRAIL LARGO

CATEGORÍAS (edad cumplida el día de la prueba)

- Senior de 18 años a 39 años
- Master A de 40 años a 49 años
- Master B de 50 años a 59 años
- Master C de 60 años en adelante

PREMIOS (no acumulativos excepto locales)

- A los tres primeros/as de la general y al primero/a de cada categoría.
- LOCALES: Al primero/a, deberán indicarlo en la inscripción (Hay que estar empadronado el día de la prueba)

TRAIL CORTO

CATEGORÍAS (edad cumplida el día de la prueba)

- Senior de 18 años a 39 años
- Master A de 40 años a 49 años
- Master B de 50 años a 59 años
- Master C de 60 años en adelante

PREMIOS (no acumulativos excepto locales)

- A los tres primeros/as de la general y al primero/a de cada categoría.
- LOCALES: Al primero/a, deberán indicarlo en la inscripción (Hay que estar empadronado el día de la prueba)

Una vez realizada la entrega de premios en todas las modalidades no habrá posibilidad de reclamación de ningún tipo.

Artículo 6. Acreditaciones. Recogida de dorsales

La recogida de dorsal y bolsa de corredor será personal e intransferible. Se podrá solicitar DNI u otro documento que acredite la identidad.

RECOGIDA DORSALES: En la zona de salida desde las 8:00 hasta las 8:45 horas

Artículo 7. Señalización y Controles.

El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos.

Existirán referencias kilométricas así como señalización de puntos críticos en el trayecto del evento.

Los participantes deberán seguir el recorrido marcado por la organización. Se aplicará una penalización (incluso la descalificación) a todo corredor que ataje el trazado marcado.

El recorrido podrá ser modificado o la prueba podría suspenderse en caso de producirse condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia que implicase riesgo para los participantes.

Si algún corredor decidiera retirarse durante la prueba, lo deberá comunicar en alguno de los controles establecidos, haciendo entrega del dorsal para conocimiento de la organización. Además eximirá a la organización de cualquier responsabilidad o riesgo. Cada participante llevará sobre su indumentaria y en un lugar bien visible, el dorsal que se le entregará antes de comenzar la prueba.

Al final de la prueba se publicarán las clasificaciones por tiempos de llegada del Trail Largo y Trail Corto.

Artículo 8. Tiempos límite y corte.

Cualquier participante que supere el tiempo límite o de corte en alguno de los controles será descalificado de la carrera, pero podrá continuar en carrera bajo su responsabilidad. Los tiempos de corte son:

- Trail largo 4 horas desde la salida.
- Trail corto 3 horas desde la salida.

Artículo 9. Avituallamientos.

Trail largo Los Cortados.

- Km. 7 - Líquido.
- Km. 12 - Líquido y sólido
- Km. 15.5 - Líquido y sólido
- Km. 17 - Líquido

Trail corto Los Cortados

- Km. 6.5 -. Líquido.
- Km. 9.5 – Líquido y sólido.
- Km. 11.5 - Líquido

Ruta Nordic Walking.

- Meta – Líquido.

NOTA:

La organización dispondrá de una ampliación de avituallamientos líquidos y sólidos como plan alternativo en caso de temperaturas inesperadas

Artículo 10. Condición física / Material

El participante asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser víctima el participante ó terceras personas.

El material técnico a utilizar como zapatillas y ropa es responsabilidad del participante y solo el deberá tener en cuenta las condiciones climatológicas y el terreno para poder decidir que utilizar.

Artículo 11. Seguridad.

La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso, personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.

La organización cuenta con servicio médico, ambulancias en puntos estratégicos para intervenir en caso de necesidad.

En caso que las condiciones climatológicas lo aconsejen, existirá un recorrido alternativo el cuál se comunicará a los participantes.

Un equipo de escobas encargado de cerrar la carrera comprobará el paso de todos los participantes.

Artículo 12. Permisos y Seguros.

La organización cuenta con los permisos correspondientes para la celebración de los Trail y un seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes para cada participante.

Artículo 13. Derechos de imagen.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 14 Otros.

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización.

Se descalificará a todo corredor que arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo, corra sin el dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor, no se atenga al presente Reglamento o modifique, deteriore, o manipule el dorsal, o suplante la identidad de otro corredor.

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor. La organización declina toda responsabilidad en

caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Artículo 15. Política de cancelación.

Las inscripciones se consideran en firme no habiendo posibilidad de cambio de distancia, titular o devolución de inscripción. Salvo por causa de fuerza mayor y aportando documentación que lo justifique, (informe médico o etc), se devolverá el importe de la inscripción menos los gastos de

gestión bancaria hasta el 20 de mayo de 2023. Cualquier cancelación/modificación producida después de esta fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

Si por causas de fuerza mayor la prueba se aplazará a otra fecha o se se cancelará, el participante asumiría los gastos de gestión bancaria derivados de la devolución.

La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolodebidamente a los participantes.

Artículo 16. Protección de Datos

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de carácter Personal, y así, de acuerdo de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

El hecho de inscribirse en esta prueba supone LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO y DECLARA que se encuentra en perfecto estado de salud para la realización de este tipo de marcha, y la renuncia a todos los derechos contra la organización, derivados de los daños que se puedan ocasionar en el transcurso de la prueba.